



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

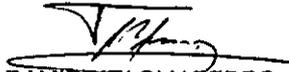
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de la dependencia u organismo pertinente, informe en forma escrita, sobre los siguientes puntos referidos a la coordinación entre operativos conjuntos en los municipios de Morón e Ituzaingó:

- a) Detalle si existen convenios de cooperación vigentes entre el Municipio de Morón, Municipio de Ituzaingó y el Ministerio de Seguridad para realizar operativos de control conjuntos.
- b) Si existen en la actualidad una programación de trabajo conjunto entre autoridades del Municipio de Morón y el Municipio de Ituzaingó en zonas aledañas al centro comercial y locales bailables situados en la Avenida Santa Rosa. Si existiere detallar acciones, plazos y montos de inversión, en caso que correspondiera.
- c) Especifique la cantidad de efectivos y móviles que tienen asignado el control nocturno en la zona de la Avenida Santa Rosa, específicamente entre la medianoche y las primeras horas de la madrugada, como asimismo fines de semana.
- d) Si se han realizado acciones coordinadas entre el Municipio de Morón, el Municipio de Ituzaingó y el Ministerio de Seguridad con Organizaciones No Gubernamentales y Foros Vecinales tendientes a diseñar acciones preventivas en la materia.
- e) Detalle si existen acciones de prevención comunitaria en materia de seguridad que estén en curso por parte del Ministerio de Seguridad, en coordinación con el Municipio de Morón y el Municipio de Ituzaingó.
- f) Si en el marco del programa municipal "Morón, Noche Segura" se han realizado eventos con el Ministerio de Seguridad, el Municipio de Morón y organizaciones de la sociedad civil que permitan una revisión de los objetivos y mejoras a implementarse.

- g) Si se encuentra programada la instalación de cámaras de videos en la Avenida Santa Rosa que permita un mayor control por parte de autoridades policiales en tiempo real.
- h) Detalle si se han adoptado controles diferenciales a los existentes en la zona, posteriormente al fallecimiento de Renzo Billán en 2008.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El asesinato de Renzo Billán, de apenas 22 años de edad, en la puerta de un local bailable situado sobre la Avenida Santa Rosa, correspondiente al Municipio de Ituzaingó, se ha convertido en una de las muestras de la ausencia de controles efectivos en la zona en horarios nocturnos.

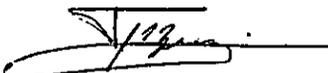
La Avenida Santa Rosa dispone un centro comercial con una numerosa cantidad de locales bailables para jóvenes, que de acuerdo a los vecinos de la zona, en la actualidad no cuenta con la suficiente presencia policial que permita evitar enfrentamientos entre la medianoche y las primeras horas de la madrugada. Sin embargo, este aspecto se enmarca en una deficiencia que existiría en un nivel más integral.

Desde la política pública, representa una alerta sobre el **escaso nivel de coordinación que se percibe entre la autoridades municipales del distrito de Morón y el de Ituzaingó en materia de prevención y control**, considerando la cantidad de locales bailables que se expande por sobre las delimitaciones territoriales.

En este sentido, esta preocupación ha sido plasmada en el documento "Resumen Foro Vecinal cautelar Norte Morón 7ma Año 2008" remitido a las autoridades locales se señala como un "pendiente" la realización de "operativos en conjunto con ambos municipios: Morón e Ituzaingó, que sean llevados a cabo desde la medianoche hasta primeras horas de la mañana."

Si bien han existido anuncios oficiales a partir de fines de 2008 en ambas jurisdicciones, nos preguntamos sobre modificaciones en las rutinas de control, sobre los métodos de programación anual de coordinación intermunicipal y fundamentalmente, sobre los cambios concretos y reales que se hubieren realizado por parte de ambos municipios y el Ministerio de Seguridad, considerando la gravedad de los casos mencionados.

Por lo expuesto y en virtud de la relevancia del tema en tratamiento, solicito a los miembros de ésta H. Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


RAMIRO TAGLIAFERRO
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires